

CUDAP: EXP-UNC: 0025170/2018

VISTO:

La nota presentada por el Director del Museo de Antropología por la cual eleva la nómina de los Adscriptos que no han cumplido con el desempeño de las actividades programadas en los distintos proyectos de investigación; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron designados por Resolución del H. Consejo Directivo N° 102/2016 en los proyectos de investigación del Museo de Antropología – IDACOR;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 18° inc. e) de la Ordenanza N° 2/2004 en caso de incumplimiento de las obligaciones de los Adscriptos corresponde disponer el cese de la adscripción;

Que se agrega a fs. 2 - 3 y 4 el informe de los Directores de los distintos Proyectos de Investigación donde fueron designados los distintos Adscriptos;

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza con la siguiente modificación introducida sobre tabla: *Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Lucía Caisso quien fuera designada Profesora Adjunta de dedicación simple en la cátedra de Curso de Nivelación por Resolución Decanal N° 203/2018 a partir del 1° de abril de 2018.*

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Disponer a partir del día de la fecha el cese de la autorización para cursar la Adscripción *ad honorem* a los Adscriptos que se detallan a continuación y en los Proyectos que en cada caso se indica:

Balbotín Beltrán Tatiana Andrea, DNI 95.110.083, en el Proyecto “Multiculturalismo e interculturalidad: entre contradicciones, alianzas y solapamientos”

Petrazzini Franco, DNI 34.590.539, en el proyecto “Multiculturalismo e interculturalidad: entre contradicciones, alianzas y solapamientos”.

ARTÍCULO 2°. Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Caisso Lucía, DNI 31.393.492, en su condición de Adscripta en el proyecto de “Antropología de la política vivida en perspectiva comparada: procesos políticos contemporáneos en la provincia de Córdoba” a partir del 01 de abril de 2018.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°
JC

222

Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.